ADENDA DE CONTRATO Nº 01/2022

CONTRATO Nº 09/2022 "REPARACIONES DE BLOQUE DE AULAS EN LA ES. BAS. BAS. N° 2223 "FELICIANO MORALES" DE LA CÑIA. YTU" ID: 416476.-

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la ***CONTRATANTE****, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente,* ***Lic. Diego A. Riveros. González****, con C.I. Nº 3.662.726 y la Secretaria General, el* ***Lic. Víctor Zarate, Secretario General con Cedula de Identidad N° 4.539.171*** *y la firma* ***JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS con RUC Nº 3514330-4 domiciliada en la ciudad de Altos, República del Paraguay Y CORREO*** *vergara.jorge@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la* ***CONTRATISTA,*** *de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa* ***"REPARACIONES DE BLOQUE DE AULAS EN LA ES. BAS. BAS. N° 2223 "FELICIANO MORALES" DE LA CÑIA. YTU"****, adjudicado a la* ***CONTRATISTA*** *en el proceso de contratación, llevado adelante por la* ***CONTRATANTE****, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 62 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 28 días del mes de Junio del 2022, la* ***CONTRATANTE*** *adjudicó a la* ***CONTRATISTA*** *la Obra* ***REPARACIONES DE BLOQUE DE AULAS EN LA ES. BAS. BAS. N° 2223 "FELICIANO MORALES" DE LA CÑIA. YTU****, por la suma global de* ***G. 174.353.508 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ocho)*** *y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de* ***Gs. 12.108.047 (Guaraníes doce millones ciento ocho mil cuarenta y siete)****, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de* ***Gs. 186.461.555 (Guaraníes Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y cinco).*** *Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente detalle:----------*

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: *G. 174.353.508 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ocho) según Contrato Nº 09/2022.----------*

Monto Incrementado de la Presente Adenda*: Gs. 12.108.047 (Guaraníes doce millones ciento ocho mil cuarenta y siete) por Trabajos adicionales a la Obra----------*

Porcentaje de Incremento: *dentro del 20%.----------*

Adenda de plazo para ejecución de la Adenda: 15 (quince) días.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la ***CONTRATISTA****, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------*

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé Republica del Paraguay s los 17 días del mes de agosto de 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
SECRETARIA GENERAL

Lic. Víctor Zarate
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
Caacupé
INTENDENCIA

Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal

SR. JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS
JV ARQUITECTURA
RUC Nº 3144330-4